

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
2 Y REFORMA DE ESTATUTOS  
3 DE LA COMPANIA  
4 HJ SCHRYVER & CIA DEL ECUADOR  
5 EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.  
6 CUANTIA: \$/ 10'000'000.00  
7 "DI 5 COPIAS"  
8 NR  
9  
10 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA  
11 REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY VIERNES DIECISIETE DE FEBRE  
12 RO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE MI DOCTOR  
13 JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
14 DE ESTE CANTON COMPARECE A EL SEÑOR WOLFGANG OBERER  
15 NISI, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA HJ  
16 SCHRYVER & CIA DEL ECUADOR EMBARCACIONES  
17 INTERNACIONALES S.A. DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA  
18 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS  
19 DOCUMENTOS QUE COMO HABILITANTE SE ACOMPANAN A LA  
20 PRESENTE ESCRITURA. - EL COMPARECIENTE ES DE  
21 NACIONALIDAD ALEMANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE  
22 QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, CAPAZ  
23 PARA CONTRATAR OY CONTRAER CUALQUIER CLASE DE  
24 OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER OY ME, Y ME PIDE  
25 ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA  
26 SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE DICE COMO  
27 SIGUE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS  
28 PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE

1 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
 2 LA COMPAÑIA " HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR  
 3 EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", AL TENOR DE LAS  
 4 SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE. -  
 5 COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA,  
 6 EL SENOR WOLFGANG OBERER NISI, EN CALIDAD DE GERENTE  
 7 GENERAL DE LA COMPAÑIA " HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR  
 8 EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", SEGUN LO  
 9 ACREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE CONSTA  
 10 COMO HABILITANTE, QUIEN ESTA DEBIDAMENTE AUTORIZADO  
 11 POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL DIECISEIS  
 12 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. EL  
 13 COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL  
 14 CASADO, DE NACIONALIDAD ALEMANA, DOMICILIADO EN QUITO,  
 15 LEGALMENTE CAPAZ. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - LA  
 16 COMPAÑIA " HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES  
 17 INTERNACIONALES S.A." SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA  
 18 OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON  
 19 QUITO, EL QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
 20 NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE  
 21 JULIO DEL CITADO AÑO. - TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE  
 22 ACCIONISTAS REALIZADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL  
 23 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, RESOLVIO AUMENTAR EL  
 24 CAPITAL SOCIAL EN DIEZ MILLONES DE SUCRES, CON ESTE  
 25 AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A DOCE MILLONES DE  
 26 SUCRES. EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SE REALIZA DE  
 27 CONFORMIDAD AL CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE  
 28 CAPITAL APROBADA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

0000004

1 UNIVERSAL DE SOCIOS REALIZADA EL DIECISEIS DE FEBRERO  
2 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. POR EFECTO DEL  
3 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SE REFORMA EL ARTICULO  
4 QUINTO DEL ESTATUTO EL MISMO QUE DIRA: " EL CAPITAL  
5 SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE DOCE MILLONES DE SUCRES.  
6 DIVIDIDO EN DOS CIENTAS CUARENTA ACCIONES DE  
7 CINCUENTA MIL SUCRES CADA UNA .- CUARTA: YO,  
8 WOLFGANG OBERER NISI, EN MI CALIDAD DE GERENTE  
9 GENERAL, SECRETARIO, CERTIFICO BAJO JURAMENTO QUE EN  
10 LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPANIA EN LAS  
11 CUENTAS: RESERVA REVALORACION DEL PATRIMONIO Y  
12 UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXISTEN LOS  
13 RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL AUMENTO DEL  
14 CAPITAL SOCIAL. LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD  
15 ALEMANA. USTED SENOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS  
16 DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE LA  
17 PRESENTE ESCRITURA. - FIRMADO) DOCTOR EDUARDO  
18 DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
19 DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL  
20 TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE. - HASTA AQUI LA MINUTA  
21 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL  
22 VALOR LEGAL. - PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA, SE  
23 OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. - Y,  
24 LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA,  
25 POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA  
26 CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE  
27 ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE. - ASI COMO DE QUE A LA  
28 FIRMA DE LA MISMA, DICHO COMPARECIENTE ME PRESENTO SU

Ret

4000000

1 RESPECTIVA CEDULA DE CIUDADANIA PARA SU DERIDA Y  
2 CABAL IDENTIFICACION, DE LO CUAL DOY FE.-

3 *[Handwritten signature]*  
4

5 SR. WOLFGANG OBERER NISI  
6 C.C. 171112316-4

7  
8  
9 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME AN -  
10 DRES ACOSTA HOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**EN BLANCO  
NO CORRER**

Quito Julio 4, 1989

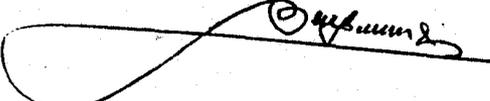
Señor  
Wolfgang Oberer Nisi  
Presente

De mi consideración:

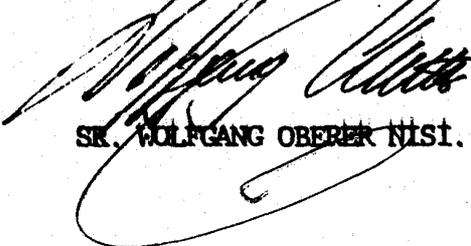
La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, fundada en la cláusula Cuarta.- Disposiciones Generales de los Estatutos de la expresada Sociedad. En tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha Compañía.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública, el 15 de Mayo de 1989, celebrada ante el Notario Décimo Segundo de éste Cantón. Se deja constancia que esta es la primera sesión de la Compañía, que se reúne exclusivamente para designar a sus Personeros Legales y demás miembros que conforman los Organismos Administrativos. La mencionada Compañía se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Julio de 1989.

Atentamente,

  
DR. BENJAMIN CEVALLOS SOLORZANO  
SECRETARIO AD - HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", Quito Julio 4 de 1989

  
SR. WOLFGANG OBERER NISI.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5060 del Registro de Nombramientos Tomo 120.  
Quito, a 5 JUL. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

**" HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES**

**S.A.**

En Quito, Jueves dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las dieciocho horas, en el local situado en la Avenida La Prensa 2805, tercer piso, se reúnen los accionistas: HJ SCHRYVER & CO INTERNACIONALE SPEDITION GLOCKEN GIESSERWALL 1, 2000 HAMBURG 1, propietario de 24 acciones, quien esta representado por la señorita Amparo Calderon, mediante carta poder que se agrega al expediente del acta; el señor Wolfgang Oberer, propietario de 16 acciones de cincuenta mil sucres cada una.

Preside la sesión la señorita Amparo Calderon, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Wolfgang Oberer, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita al secretario que constate el quorum asistente. El secretario informa que esta presente la totalidad del capital social de la compañía.

El Presidente les propone a los accionistas reunirse en junta general Universal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento del capital y reforma del estatuto;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre del proyecto de minuta del aumento del capital social y reforma del estatuto.
- 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de aumento del capital social, reforma del estatuto, y realice los trámites de rigor.

Los accionistas en forma unanime resuelven constituirse en junta general Universal para tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al Primer punto, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social en Diez millones de sucre ( S/ 10'000.000), con este aumento el capital social asciende a doce millones de sucres. Los accionistas aprueban en forma unanime el cuadro de integración del aumento que se anexo y que forma parte integrante del acta. Los accionistas dejan constancia que la suscripción se efectúa en proporción a las acciones que son propietarios cada accionista.

En cuanto a la reforma del estatutos, los accionistas resuelven que se haga constar en el proyecto de minuta, para no ser repetitivos, y este documento se conocerá y se resolverá en el siguiente punto del orden del día.

Con respecto al segundo punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta del aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía, el mismo es aprobado en forma unanime por los accionistas asistentes.

Con respecto al tercer punto, los socios en forma unanime autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura del aumento del capital social y reforma del estatuto, y realice los trámites de rigor, para que en el menor tiempo posible se perfeccione dicho contrato.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. El secretario da lectura del acta la misma es aprobada en forma unanime por todos los accionistas. Para constancia y fe de lo actuado firman el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

*Amparo Calderón*  
Amparo Calderón

*Wolfgang Oberer*  
Wolfgang Oberer

PRESIDENTE AD-HOC

SECRETARIO

**EN BLANCO  
NO COPIAR**

3000000

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE  
 " HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES  
 S.A."

ACCIONISTAS	AUMENTO DEL CAPITAL				
	CAPITAL N- ACTUAL	ACCIO NES.	SUSCRITO	PAGADO	PAGADO RESERVA REVALORI CION PA TRIMONIO
HJ SCHRYVER & CO INTERNACIO- NALE SPEDITION, GLOCKEN GIESSERWALL 1, 2000 HAMBURG S/	1'200.000	24	6'000.000	4'800.000	1'200.000
WOLFGANG OBERER	800.000	16	4'000.000	3'200.000	800.000
SUMAN:	S/ 2'000.000	40	10'000.000	8'000.000	2'000.000

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
HJ SCHRYVER & CO, INTERNACIONALE SPEDITION, GLOCKEN GIESSERWALL 1, 2000 HAMBRUG.	S/ 7'200.000	144
WOLFGANG OBERER NISI	" 4'800.000	96
SUMAN:	S/ 12'000.000	240

En calidad de Gerente General de la Compañía, Certifico bajo juramento que, en los registros contables en las Cuentas: Reserva Revalorización del Patrimonio y en Utilidades de Ejercicios Anteriores, existen los recursos suficientes para aumentar el capital social de la Compañía.

*Wolfgang Oberer Nisi*  
 Wolfgang Oberer Nisi,  
 GERENTE GENERAL.



0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 492

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalias, establecido mediante Decisión 291, de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, publicada en el Suplemento al Registro Oficial N. 682, del 13 de mayo de 1991; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N. 2501, de 13 de junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N. 706, de 17 de junio de 1991.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la compañía de nacionalidad alemana HJ SCHRIVVER & CO. INTERNACIONALE SPEDITION, GLOCKEN GIESSERWALL 1, 2000 HAMBURG 1, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRETES (S/. 1'200.000) mediante la adquisición de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres de valor cada una, que los ciudadanos ecuatorianos señores Leonardo Espinosa (5), Cecilia González Cano (5), Gloria Gallegos (5), Diego Hurtado (5) y el ciudadano alemán señor Wolfgang Oberer (4), poseen en la compañía HJ SCHRIVVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.

Con la transferencia de acciones indicada, la compañía HJ SCHRIVVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. pasará a ser de empresa nacional a empresa extranjera, en los términos de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en razón de que el 60% del capital social, constituye inversión extranjera directa.

La compañía alemana, cesionaria de las acciones arriba referidas, se sustituye en todos los derechos y obligaciones que mantienen los cedentes sobre el número y valor de las acciones que se transfieren en la forma señalada.

La inversión extranjera directa autorizada en la presente Resolución deberá registrarse en el Banco Central del Ecuador y, copia de dicho registro remitirse a este Ministerio.

COMUNIQUESE.-  
Dado en Quito, a

8 AGO 1991

Econ. Carlos Palacios Maldonado  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION.

CERTIFICA.-

5000000

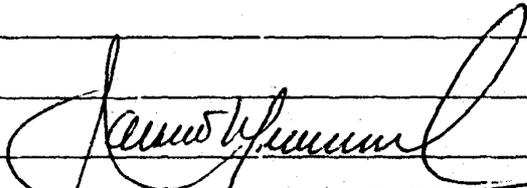
**CERTIFICO:** Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo (Primer) del Decreto número dos mil - trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en dos - fojas útiles y en esta fecha y que se refiere a la RESOLUCION NUMERO 000492, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y ELSCA, A FAVOR DE HJ - SCHRYVER & CO. INTERNACIONALE SPEDITION. Para cumplir -

con las disposiciones arriba indicadas, guardo en el protocolo actualmente a mi cargo el documento que antecede, quitó a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y uno. firmado).- Doctor Jorge Machado Cevallos. Notario Segundo Encargado.

**Razon de Protocolizaci6n:** - A petici6n del Doctor Eduar do Domínguez D., protocolizo en el registro de Escrituras púlicas actualmente a mi cargo, en dos fojas útiles y en esta fecha, el documento que antecede. quitó a veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. firmado).- Doctor Jorge Machado Cevallos. Notario Segundo Encargado.

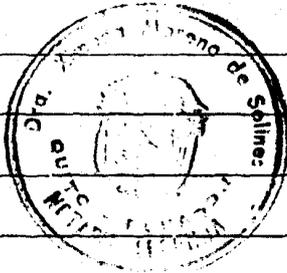
Se protoco-

lizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA  
COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de  
Agosto de mil novecientos noventa y uno.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



EN BLANCO  
NO CORRE



Ximena  
reno de  
Solimes  
ARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

500

8000000

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE FEBRERO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura  
matris de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
Compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR, otorgada ante mí el  
17 de Febrero de 1.995, de la aprobación de la misma, cons-  
tante en la Resolución N° 95.1.1.1.1047, emitida por la -  
Superintendencia de Compañías con fecha 24 de Marzo de 1.995.  
Quito, a 27 de Marzo de 1.995.

Dr. Jaime Andrés Acosta H.

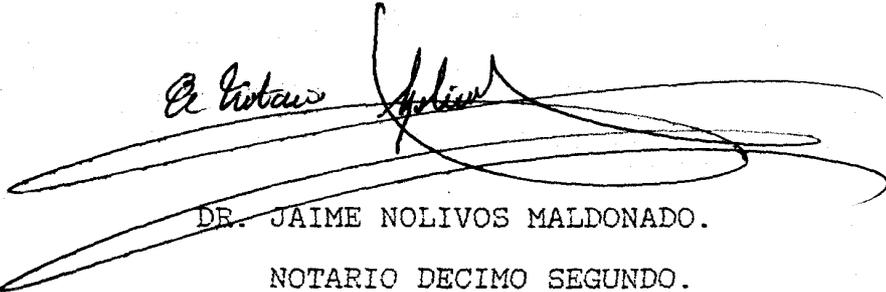
~~NOTARIA VIGESIMA OCTAVA~~ CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 95 1.1.1. 1047 dada por el Dr. Juan Carlos Arízaga G. Intendente de Compañías de Quito el 24 de marzo de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., celebrada ante mi el 15 de Mayo de 1.989, del aumento de capital y reforma de estatutos, efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de este cantón Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el 17 de febrero de 1995, actos que son aprobadas por la antes referida resolución.

Quito, a 30 de Marzo de 1.995.



*Dr. Nolvos Maldonado*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

**Dr. Jaime Nolvos Maldonado**

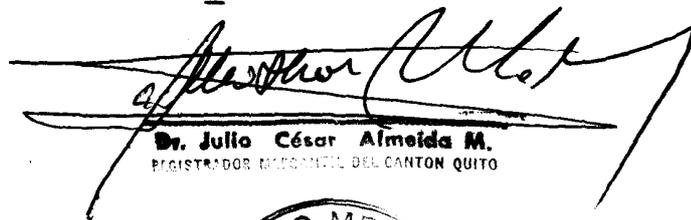
**NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**

**Teléfono 521993 - 542220**

**QUITO - ECUADOR**

0000010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cuarenta y siete del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 24 de Marzo de 1995 bajo el número 1127 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1352 del Registro Mercantil de cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2548 vta. tomo 120.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. " .-Otorgada el 17 de Febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Andres Acosta H. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15925.-Quito, a diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR, \_



Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

